



De once marzo d.º 1762

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

haciendo vido cada y con papela ante: Diem recordo
siguiente

Comun del Ayuntamiento Fracón nombrar Comisarios para la función del
sacramento, y nombraron a los señores D. Juan Bues
zo cuñador, y D.º Donacio Lopez cuñador

h
fallo -

Fracón sobre costear entre los Cavalleros Capitulares
ten han de llevar el fallo en las recepciones y función
del mismo sacram^{to} y haciéndose executado e lo que to
cò los suatos a los señores D.º Diego Melgares = D.º
Petro curata = D.º Juan Curiano Anas = D.º Joaquín
R. obler manas = D.º Diego Saibe y D.º Pedro Lopez con
Vose un memorial presentado por Pedro Garcia Benedito
te Vecino desta Villa por el qual solicita un sitio para
el Canal, lindes Cañal que fabrico han cuara para
fabricar en el Sta. Casa pequeña que arriba se avia
y enterada la Villa acordó dar Comision a los D.º
Diego Melgares para que acompañado del Cavallero
Jundico y Angel Moreno e uenies Alarife por el
conozcan dho sitio, y den cuenta ante Ayuntamiento
de lo que avirtieren

En este estado entro en este Ayuntamiento el d.º

